

## **Reglamento de régimen interno y normativa**

### **DISPOSICIONES GENERALES:**

- Es imprescindible que cada cliente respete las normas de convivencia si quiere disfrutar y proporcionar a los demás una estancia agradable además de aceptar y cumplir todo lo expuesto en este documento.
- La DIRECCIÓN se reserva el DERECHO DE ADMISIÓN.
- Todas las personas que entren en el camping están obligadas a cumplir las disposiciones de este reglamento y la Legislación Española que regula la acampada turística, dictada por el Ministerio de Transporte, Turismo y Telecomunicaciones.

### **INFORMACIÓN y HORARIOS:**

- En recepción se encuentra expuesta la información reglamentaria y aquella que se juzga de interés para el campista.
- Las horas de funcionamiento de la oficina de recepción son desde las 8:30 horas hasta las 22:30 horas.
- La puerta para el acceso de vehículos estará abierta de 8:00h a 23:00h. La puerta de peatones estará siempre abierta.

### **DERECHO DE ADMISIÓN E INSTANCIA:**

- No se admitirán en el camping o se expulsará del mismo, con el auxilio de los agentes de la autoridad si fuera preciso, aquellas personas que: cuando exista presunción fundada vayan a incumplir las normas de convivencia, moralidad o decencia; que pretendan entrar o entren con el fin distinto al de realizar las actividades propias del establecimiento. En este sentido, se entenderá Reservado de Admisión. También se reserva el derecho de admisión, de quienes sus pertenencias ocupen o vayan a ocupar espacios manifiestamente desproporcionados para el número de personas que se sirvan en ellos.
- No se admitirá la entrada a quienes sean deudores de la Empresa, por razón de servicios prestados con anterioridad y cuyos importes no se hubiesen hecho efectivos en su día.
- No se admitirá en el camping a los menores de 16 años que no vayan acompañados de padres, tutores o profesores, o de personas mayores de edad que respondan de sus actos.

### **REGISTRO DE ENTRADA:**

Para alojarse en el camping es OBLIGATORIO la presentación del correspondiente DNI, documento de identidad original o pasaporte para todas las personas mayores de 15 años (exigido por las autoridades españolas).

### **UBICACIÓN DE AUTOCARAVANAS, CARAVANAS, TIENDAS:**

La instalación y ubicación de autocaravanas, caravanas y tiendas sólo podrá realizarse en horas de funcionamiento de la oficina de recepción, y en los lugares que señale la dirección del camping. Los cambios de localización deberán ser autorizados. Las caravanas fijas no pueden tener un estacionamiento superior a ocho meses (salvo autorización de la dirección).

### **ENTRADA DE ANIMALES:**

- Queda prohibida la entrada en el camping de animales que supongan peligro o causen molestias a los clientes del camping.
- En ninguna circunstancia se permitirá tener sin correa o suelto por el recinto del camping cualquier animal o mascota, la dirección del camping se guardará el derecho de admisión a todos los que no cumplan esta norma.
- Los clientes podrán tener como máximo dos animales de compañía manteniendo siempre las normas de convivencia establecidas, excepto casos excepcionales que la dirección valorará.

### **TARIFAS Y CONDICIONES:**

- Los precios del Camping serán los presentados en la página web [www.valenciacamperpark.com](http://www.valenciacamperpark.com) y que están a su disposición en la recepción. Cualquier descuento o bonificación por temporada o duración de la acampada será optativo por parte de la empresa y en ningún caso supondrá compromiso de su mantenimiento ni en el tiempo ni frente a terceros.
- Con independencia del tiempo de permanencia pactado, la empresa podrá exigir a los clientes el abono, en cualquier momento, de los servicios prestados. También se podrá exigir, en los casos de permanencia pactada (larga estancia), que el cliente satisfaga por adelantado cada mes de la estancia, estableciendo como máximo 7 días para pagar el mes. En caso contrario, el camping podrá ejercer las acciones que considere oportunas para la salvaguarda de su derecho.
- En temporada alta (definidas en las tarifas), se requerirá el pago por adelantado de la estancia, para el mayor control debido a la alta ocupación, debiendo definirse el número de noches por adelantado y en función de las reservas, se podrá ampliar o no la estancia. Las llegadas con reserva tienen preferencia ante las llegadas sin reserva.
- Las salidas o check-outs deben realizarse para dejar la parcela libre antes de las 12:00h, y hasta esa hora, los check-outs tendrán preferencia sobre las entradas o check-ins. En caso de salir más tarde de las 12:00h, se aplicará Late check-out, que consistirá en la mitad de la tarifa diaria de su estancia. El Late check-out da derecho a salir hasta las 20:00h.
- Si durante la estancia el cliente dejara la parcela vacía, deberá dejar algún indicativo de que la parcela sigue ocupada, mediante, por ejemplo: una mesa, sillas, cable, cono... En caso de no dejar nada, se entenderá que la parcela está disponible para su uso.
- Los clientes que tengan intención de efectuar su salida antes de la hora de apertura de las oficinas de recepción deberán liquidar su cuenta el día anterior a la salida.
- Si el cliente se ausentara del camping y dejara la autocaravana, caravana o tienda, en el Camping, estará obligado a poner el hecho en conocimiento de la oficina de recepción, que podrá aceptar la ausencia en condiciones que, atendidas las circunstancias al efecto le convengan, u obligar a la salida del terreno con todas sus pertenencias.
- Independientemente de la duración de la estancia del cliente en el establecimiento, ningún usuario o cliente podrá tener su domicilio censal ni fiscal, ni su residencia permanente en el Camping.

## CONEXIONES ELÉCTRICAS

- La conexión eléctrica que se facilita a los usuarios deberá figurar en la información que se facilita al cliente al contratarla (4amp = 880 watos) y (6amp = 1320 watos) por parcela. La conexión eléctrica está protegida y podrá tener un limitador de potencia, el cual salta cuando se sobrecarga el consumo. Los servicios de Mantenimiento son los únicos autorizados para maniobrar en las cajas de conexiones.
- En el caso de que se encontrase alguna instalación manipulada para conseguir un mayor consumo, devengará de momento el pago de la reparación ocasionada y, si el campista fuese reincidente, será suficiente motivo para ser invitado a abandonar el Camping, según previene este Reglamento.

## VIDEOVIGILANCIA, CONDICIONES USO WIFI, TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Alojándose en Valencia Camper Park acepta toda la normativa sobre Videovigilancia, Cookies, Términos y Condiciones y Condiciones uso Wifi. Todos los documentos se encuentran en la página web y puede pedirlos en la recepción.

## OBLIGACIONES DE LOS CAMPISTAS:

- Someterse a las prescripciones particulares de la empresa titular del camping encaminada a mantener el orden y el buen régimen del mismo.
- Respetar las plantas e instalaciones, haciendo buen uso de estas.
- Observar las normas elementales de convivencia, moralidad, decencia y orden público.
- Comunicar a la dirección del camping los casos de enfermedad febril o contagiosa de que tengan conocimiento.
- Abonará la estancia prestada cuando se le indique en la recepción. El no cumplimiento de este llevará sanción.
- Dejar la parcela utilizada en las mismas condiciones en las que se encontró, limpia y en buenas condiciones.
- Recoger las basuras y desperdicios depositándolos en bolsas, utilizando las basuras del camping.
- Adoptar las debidas precauciones para la salvaguarda de sus pertenencias y valores.
- El cliente tiene la obligación de poner a disposición de la dirección su vehículo, cuando ésta lo requiera para registro.

## PROHIBICIONES:

Queda prohibido a los usuarios del camping:

- Circular dentro del recinto con vehículos y perturbar el descanso de los vecinos durante las horas de descanso señaladas.
- Practicar juegos o deportes que puedan molestar a otros acampados.
- Hacerse acompañar por animales que manifiestamente supongan un peligro o molestia para los campistas.
- Encender fuego de leña. Se puede encender fuego mediante carbón, pero tomando las precauciones necesarias.
- Llevar armas u objetos que puedan causar accidentes.
- Arrojar residuos de basura fuera de los recipientes destinados para ello.
- Introducir en el camping personas no alojadas en él, sin la previa autorización de la dirección del camping.
- Tender prendas de vestir en lugares no autorizados o que molesten a otros clientes.
- Instalación en las parcelas de elementos fijos, cierres, pavimentos, fregaderos y electrodomésticos.
- Realizar cualquier clase de actos que puedan perjudicar a la propiedad, higiene y aspecto del camping.
- Poner en venta su caravana o tienda estando ubicada en la parcela.
- El lavado de todo tipo de vehículos en el camping, salvo en lugar habilitado (zona de carga y descarga de aguas).

## HORAS DE DESCANSO Y SILENCIO:

- El periodo de descanso y silencio está establecido desde las 23:00 hasta las 8:00h. Durante las horas de descanso el cliente evitara toda clase de ruidos, voces, discusiones, regulando los aparatos sonoros de manera que no causen molestias a sus vecinos. Durante las horas de silencio está prohibido circular con vehículos por el interior del recinto, así como la entrada o salida de este. Además de no estar permitido tener el motor encendido durante las horas de descanso y tener todas las luces exteriores apagadas.

## CIRCULACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE VEHICULOS:

- En el interior del camping los vehículos limitarán su velocidad a 10km/h. No podrán circular dentro del recinto otros vehículos distintos a aquellos que sean propios de los clientes. La utilización de vehículos, de toda clase, dentro del recinto, quedará limitada al acceso y salida de los clientes, evitándose en consecuencia el uso deportivo y esparcimiento de aquellos, en especial en lo que se refiere a bicicletas y motocicletas. La circulación de todo tipo de vehículos quedará en suspenso durante las horas de silencio nocturno. Los clientes deberán observar las indicaciones y prohibiciones de aparcamiento y evitarán estacionar en zonas que entorpezcan la circulación y acceso de vehículos y personas.

## SANCIONES:

- El campista que contraviniera alguna de las prohibiciones u obligaciones, no cumpla las instrucciones de la dirección del camping, falte a las elementales normas de educación y convivencia social y, en general, no respete todos los principios de la vida civilizada, será invitado a abandonar el terreno, y si no lo realizase pacíficamente, podrá ser expulsado del camping por el director, de acuerdo con la ordenación turística vigente. Todo ello sin perjuicio de las acciones pecuniarias y de todo tipo que le pudieran ser impuestas por la autoridad competente.
- A los clientes que no se encuentren al corriente de sus cuotas o que no cumplan con la obligación de limpieza de su parcela, les será restringido el servicio de electricidad.

## RESPONSABILIDAD:

- El titular del establecimiento tiene concertado seguro de responsabilidad civil.
- La Empresa no se hace cargo de los robos y sustracciones de cualquier clase e importancia que puedan ser objeto los clientes, de los que solicita su colaboración al respecto adoptando las debidas precauciones para la salvaguarda de sus pertenencias e intereses.
- La Empresa tampoco se hace responsable de los daños que puedan producirse como consecuencia de incendio, ocasionado por los propios usuarios.